

En la ciudad de San Luis Potosí S.L.P., siendo las **11:00** once horas del día **24 de marzo de 2021**, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; los artículos 1º, 3º, 5º, 6º, 14, 22 fracción I, 27, 28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones en la materia, se reunieron en el domicilio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) ubicado en Sierra Leona # 555, Col. Lomas 3ª Sección, C.P. 78216 de esta ciudad capital; las personas físicas y morales que participan en el procedimiento de Licitación Pública Nacional **CEEPAC-LPN-02-2021** para la contratación del servicio de elaboración de Material Electoral para el Proceso Electoral 2020-2021 para el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, encontrándose presentes **la C. Daniela Riquelme Gutiérrez, de la empresa Cajas Graf SA de CV; la C. Marissa Cuevas Gutiérrez Zamora de la empresa Corporativo Zeg SA de CV; el C. Antonio Sotomayor Díaz de la empresa Cajas y Empaques del Potosí SA de CV; el C. Carlos Adame Juárez de la empresa Plásticos y Metales MYC SA de CV; y el C. Alfonso Baez Morales de la empresa GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, SA de CV;** así también se contó con la asistencia de los funcionarios del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí e integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el C.P. Daniel Galván Ríos, Presidente Ejecutivo; la L.C.C. Verónica Bravo Espinosa, Secretaria Ejecutiva; la C.P. Claudia Marcela Ledesma González, Segunda Vocal; el Lic. Luis Daniel Méndez Martínez, suplente de la Primer Vocal; así como el C.P.C. Jesús Chevaile Abad como titular del Órgano Interno de Control del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, para efectos de constatar el desarrollo del presente procedimiento de la Junta de Aclaraciones de la licitación referida.

Como asistentes invitados también se encuentran:

C.Saúl Cazarez García como representante de la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral
Lic. Luis Eduardo Cuéllar Ochoa representante de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

En uso de la palabra el CP Daniel Galván Ríos, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios quien fue designado para presidir este acto, dio la bienvenida a los asistentes declarando formalmente iniciado el mismo; hizo la presentación de los servidores públicos que participan en el evento y pasó lista de asistencia a los participantes, encontrándose presentes, los representantes de los licitantes antes mencionados.

Antes de comenzar, el Presidente Ejecutivo del comité dio a conocer las siguientes **Observaciones de la convocante:**

Se proporcionará a cada licitante un juego de copias que fue facilitado por la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral en el que presenta los planos-maqueta de los materiales electorales que son motivo de la Licitación Pública Nacional CEEPAC-LPN-02-2021.

Hecho lo anterior, el Presidente Ejecutivo del Comité, precisó que en el plazo señalado en las bases de la presente Licitación se recibieron dos cuestionarios para la presente Junta de Aclaraciones:

FUERON RECIBIDAS LAS PREGUNTAS DE LA EMPRESA CAJAS Y EMPAQUES DEL POTOSÍ SA DE CV EL DÍA 18 DE MARZO DE 2021 A LAS 12:39 HORAS

Pregunta acerca de las siguientes partidas:

¿De qué material requieren el plástico corrugado?

PARTIDA 4.- Caja paquete electoral gubernatura.

RESPUESTA: Teléfono 7529 U

PARTIDA 5.- Caja paquete electoral diputados locales.

RESPUESTA: Pantone 7613 U

PARTIDA 6.- Caja paquete electoral ayuntamiento.

RESPUESTA: Pantone 7763 U

¿Va impresa?

RESPUESTA: Si

¿cuántas tintas?

RESPUESTA: 1 tinta color blanco

¿tipo de desarrollo? ¿Tienen planos?

RESPUESTA: Si, se proporcionarán en su adjudicación

PARTIDA 7.- Base porta urna

¿Tienen fotos para ver cómo se conforma? ¿es cómo una tapa?

RESPUESTA: Se entregará maqueta y/o plano

PARTIDA 12.- Caja contenedora de sobres VOTOMEX

¿Cuál es el largo?

RESPUESTA: Se anexa plano maqueta

FUERON RECIBIDAS LAS PREGUNTAS DE LA EMPRESA CAJAS GRAF SA DE CV EL DÍA 21 DE MARZO DE 2021 A LAS 22:28 HORAS

NÚMERO DE PREGUNTA REFERENCIA EN LAS BASES (NÚMERO, INCISO, ETC.)

PREGUNTA 1. 2.5 y 2.6.8 MUESTRAS

Están solicitando muestras de las partidas ofertadas. ¿Podrían aclarar a que se refieren cuando señalan que solo las muestras de las partidas 1, 2, 3 y 9 deberán respetar las especificaciones establecidas en las bases? ¿Quiere ello decir que el resto de las muestras no requieren presentarse conforme a lo establecido en bases?

RESPUESTA: Se refiere a que las partidas 1, 2, 3 y 9 deben tener las medidas y materiales idénticos a los solicitados en las bases, las demás, pueden ser similares en cuanto medidas e idénticos en materiales.

Considerando que el archivo conteniendo los diseños finales relativos a la impresión y acabado de los artículos no nos fue proporcionado, ¿podrían confirmar si debemos entregar muestras sin impresión y sin acabados o, en su caso, muestras similares a las de las producciones del material electoral utilizado por otros OPLES en sus procesos electorales ordinarios?

RESPUESTA: Efectivamente, pueden ser muestras similares utilizadas en otro organismo electoral siempre y cuando cumplan los lineamientos y requerimientos del INE, respetando el punto anterior.

La presente foja conforma parte del Acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones de fecha 24 de marzo de 2021, de la Licitación Pública No. CEEPAC-LPN-02-2021.

¿Podrían confirmar que lo que están solicitando en el numeral 2.5 son certificados de calidad emitidos por nuestra propia empresa ya que de este requisito no se señala en el Anexo 1?

RESPUESTA: Se refieren a las certificaciones expedidas por organismos especializados para ello.

2. 3.1 D y E

Los escritos solicitados en estos numerales, ¿deben presentarse por separado u juntos? ya que los textos de ambos están contenidos en el Anexo 6 al cual nos refieren.

RESPUESTA: Puede presentarlos juntos o separados siempre y cuando cumplan el propósito para el que fueron realizados.

3. 3.1 G y H

En ambos incisos nos están refiriendo al Anexo 8, sin embargo, el contenido de este anexo solo refleja el contenido de lo solicitado en el numeral 3.1 G. ¿Podrían confirmar que para cumplir con lo solicitado en el numeral 3.1 H es correcto modificar dicho anexo?

RESPUESTA: Es correcto, se debe añadir la siguiente leyenda: "Declaro bajo protesta de decir verdad que la empresa que oferta en la presente licitación por ninguna razón o circunstancia proporcionará, dará, emitirá, etc. alguna información confidencial sobre la elaboración de materiales electorales".

4. 3.1 L

¿Podrían confirmar que debemos presentar en caso de ya contar con el Padrón de Proveedores del CEEPAC?

RESPUESTA: Toda la información solicitada en estas bases, si requiere un documento original que tenga esta institución de su empresa podrá solicitarlo antes del día 29 de marzo de 2021.

5. 3.1 O

El registro como contribuyente se demuestra con la presentación de impresión directa de la página del SAT del "Acuse Único de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes" con código QR para validación, el cual, de acuerdo con la legislación fiscal, funge como original. ¿Podrían confirmar que podemos presentar dicho documento, el cual es considerado legalmente válido?

RESPUESTA: Correcto

6. 3.1 Q

En la misma situación se encuentra la declaración fiscal 2019, ya que esta se presenta de manera electrónica y por lo tanto, el original lo constituye la impresión que se obtiene directamente de la página del SAT. ¿Podrían confirmar que es esta impresión directamente de la página del SAT la que se debe presentar?

RESPUESTA: Correcto

7. 3.1 R

¿Podrían aclarar a que Opinión Positiva está referida este requisito? ¿Se trata de la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales? ¿Podrían confirmar cual es la temporalidad que debe tener dicha Opinión de Cumplimiento ya que en ese numeral se señala que no debe ser mayor a diez días anteriores a la solicitud de "inscripción", podrían confirmar que se refiere a diez días anteriores a la Presentación de la Presentación y Apertura de presentaciones en el CEEPAC?

RESPUESTA: Se refiere a la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, que se puede obtener en el portal del Sistema de Administración Tributaria y que deberá ser Positiva. La temporalidad que pide la convocante son 10 días (como máximo) anteriores a la Presentación de las propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.

8. 3.1 U

Los pagos de servicios también se realizan de manera electrónica ¿Podrían confirmar que, para comprobar domicilio, se puede presentar impresión obtenida del portal del proveedor del servicio?

RESPUESTA: Puede presentar un recibo digital expedido por cualquier empresa, cabe recordar que se deben anexar los comprobantes de domicilio tanto del fiscal como el de la planta donde se realizarán los materiales electorales.

9. 3.1 W, X, Y y Z

Los escritos solicitados en estos numerales, ¿deben presentarse por separado u juntos? ya que los textos de todos están contenidos en el Anexo 14 al cual nos refieren.

RESPUESTA: puede presentarlos juntos o separados, siempre y cuando se atienda lo requerido por la convocante.

10. Anexo Uno

¿Podrían confirmar si es necesario presentar el Anexo Uno y de ser este el caso, si es necesario llenar las columnas de Presentado Si/No?

RESPUESTA: Debe presentar el Anexo uno, preferentemente señalando que documentos presenta y cuáles no.

11. Anexo 1 2.6.1

¿Podrían confirmar que lo que requieren en este inciso son las certificaciones de calidad con los que cuenta como empresa (ISO) y no las normas de calidad de los procesos?

RESPUESTA: Se requieren las certificaciones de calidad de la empresa, en caso de tener normas de calidad de los procesos, también podrá presentarlos.

¿Podrían confirmar que evidencia documental adicional están requiriendo para acreditar que cuenta con la experiencia, capacidad productiva y la infraestructura para producir y suministrar en los tiempos establecidos los materiales?

La presente hoja corresponde al Acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones de fecha 24 de marzo de 2021, de la Licitación Pública No. CEEPAC-LPN-02-2021.

RESPUESTA: En este punto específico no se pide evidencia documental, ya que todo está solicitado en los puntos subsecuentes.

12. Anexo 12. 6.3

Están requiriendo que el licitante acredite solvencia y experiencia, presentando al menos 2 contratos, órdenes de compra o pedidos de compra completos establecidos con otros órganos electorales, organismos autónomos o instituciones públicas o privadas, en el que demuestre que fabrica materiales de la misma naturaleza del que se pretende contratar, cuya antigüedad no sea mayor a 5 (cinco) años.

¿Podrían confirmar que al hacer referencia a "materiales de la misma naturaleza" se trata de material electoral utilizado en procesos electorales ordinarios constitucionales iguales a los que son objeto de la presente licitación, los cuales solo son contratados por Órganos Electorales y no por organismos autónomos o instituciones públicas o privadas; ya de ser ese el caso, la naturaleza de los materiales sería distinta y contravendría con lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones,

RESPUESTA: Materiales de la misma naturaleza se refiere que un material puede ser utilizado para distintos fines con las mismas características, por lo que se aceptarían empresas que puedan realizar materiales electorales, independientemente que tengan o no experiencia en ese rubro, siempre y cuando la empresa tenga la capacidad técnica y humana para realizar tal labor.

Anexo 4.1, numeral 6, inciso C

Están solicitando que se acredite la experiencia en el mercado presentando al menos 2 contratos. Al respecto, me permito señalar que en las bases de Licitación que han emitido los OPLES de todo el país, se establecen un número mínimo de cuatro a seis contratos con los que debe demostrarse experiencia y especialidad con el fin de no comprometer la producción de estos materiales estratégicos seleccionado a proveedores con poca o nula experiencia. Por ello estados como Veracruz, Jalisco, Baja California, Coahuila, Chiapas, Sonora, Tamaulipas, Guerrero, Chihuahua o Yucatán solicitan de 5 a 6 contratos que tengan como objeto la producción de material electoral para procesos electorales ordinarios por la totalidad de los materiales que se están licitando, suscritos en los últimos tres años.

En base a esta consideración y tomando en cuenta los antecedentes referidos y dentro de los parámetros establecidos en el Reglamento de Elecciones, Anexo 4.1, ¿Podrían confirmar que el número mínimo de contratos suscritos con OPLES que se deben presentar para demostrar experiencia y especialidad en la producción de la totalidad del material electoral utilizado en procesos electorales ordinarios es de cuatro a seis contratos?

RESPUESTA: Conforme a lo estipulado en el Anexo 4.1 del Reglamento de elecciones inciso C) que a la letra dice: Experiencia y especialidad: contratos, órdenes de compra o pedidos de compra completos establecidos con otros órganos electorales, en el que demuestre que fabrica materiales de la misma naturaleza del que se pretende contratar, cuya antigüedad no sea mayor a 5(cinco) años. Este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana requiere que el licitante deberá acreditar solvencia y experiencia, presentando al menos 2 contratos, órdenes de compra o pedidos de compra completos establecidos con otros órganos electorales, organismos autónomos o instituciones públicas o privadas, en el que demuestre que fabrica materiales de la misma naturaleza del que se pretende contratar, cuya antigüedad no sea mayor a 5(cinco) años.

Anexo 1 2.6.4

En el mismo sentido de la pregunta anterior, en este rubro están solicitando dos cartas de satisfacción. ¿Podrían confirmar que el número mínimo de cartas de satisfacción que deben incluirse es de cuatro a seis y que correspondan a los contratos que se presenten en el numeral anterior?

RESPUESTA: Este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana requiere que el licitante presente cuando menos dos cartas de recomendación o satisfacción de clientes expedidas en los últimos 5 años, las cuales coincidirán con los contratos presentados.

14. Anexo 1 2.6.10

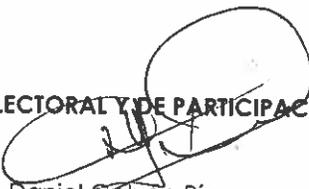
¿Podrían confirmar que este requisito está referido al numeral 2.6.9 ya que el 2.6.10 no existe?

RESPUESTA: Correcto.

Concluidas las preguntas hechas por los licitantes y habiendo sido contestadas como consta en el cuerpo de la presente acta, el Presidente Ejecutivo del Comité ratificó a los participantes la fecha, hora y lugar del ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, el cual tendrá verificativo el día 29 de marzo de 2021, en punto de las 11:00 once horas, en el domicilio oficial del CEEPAC, ubicado en Sierra Leona # 555, Col. Lomas 3a Sección, C.P. 78216 San Luis Potosí, SLP. Se mencionó así mismo que posterior a la hora señalada como de inicio del acto, no se permitirá la entrada de ningún participante al evento.

Se dio por terminado el evento, siendo las 11: 50 once horas con cincuenta minutos del día 24 veinticuatro de marzo de 2021, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firman al calce y al margen de la presente acta los que en ella intervinieron, entregándosele copia de la misma a los participantes presentes.

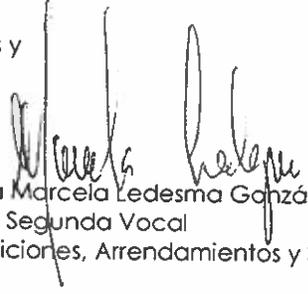
POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



C.P. Daniel Galván Ríos
Presidente Ejecutivo
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.



L.C.C. Verónica Bravo Espinosa
Secretaría Ejecutiva
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



C.P. Claudia Marcela Ledesma González
Segunda Vocal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



Lic. Luis Daniel Méndez Martínez
Suplente Primer Vocal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Para efectos de constatar el desarrollo del presente procedimiento



C.P.C. Jesus Chevaile Abad
Contralor Interno

INVITADOS



C. Saúl Cazares García

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ACCIÓN ELECTORAL



Lic. Luis Eduardo Cuéllar Ochoa

REPRESENTANTE DEL LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

EMPRESAS LICITANTES

RAZÓN SOCIAL	NOMBRE	FIRMA
CAJAS GRAF SA DE CV	Daniela Riquelme Gutiérrez	
CORPORATIVO ZEG SA DE CV	Marissa Cuevas Gutiérrez Zamora	
CAJAS Y EMPAQUES DEL POTOSÍ SA DE CV	Antonio Sotomayor Díaz	
PLÁSTICOS Y METALES MYC SA DE CV	Carlos Adame Juárez	
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, SA DE CV	Alfonso Baez Morales	

